A

CTA NÚMERO 054 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE 2022, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**9 DIPUTADOS*; Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **7** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EN RELACIÓN AL ASUNTO 6, LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE SE ESTABLECE QUE NINGÚN ASUNTO PODRÁ APROBARSE SIN QUE PRIMERO PASE POR LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTAS HAYAN DICTAMINADO, Y QUE SOLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO POR LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** APROBADO QUE FUE DE QUE SEA ENMARCADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDENAMIENTO DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 967 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020 APROBADO POR LA LXXV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN. ELPRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 967 APROBADO EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA LXXV LEGISLATURA E INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO HAGA LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MENCIONADA.** PARA CONTINUAR CON LA INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMA QUE SE DA ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LO ESTABLECIDO ENEL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE SE ESTABLECE QUE NINGÚN ASUNTO PODRÁ APROBARSE SIN QUE PRIMERO PASE POR LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ESTAS HAYAN DICTAMINADO, Y QUE SOLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO POR LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN. DE TAL MANERA QUE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTE ASUNTO SEA CALIFICADO COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEBIDO QUE SE LES ESTÁ REQUIRIENDO SU APROBACIÓN EN FORMA INMEDIATA,SOMETIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.** APROBADO QUE FUE DE QUE SEA ENMARCADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDENAMIENTO DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**,** PARA DEJAR SIN EFECTOS ACUERDO ADMINISTRATIVO 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO HAGA LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MENCIONADA. ASI MISMO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ SE INFORME A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 14617/LXXVI Y 14110/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**- *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14617/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA C. DRA. SOFIALETICIA MORALES GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE APLICACIÓN DE UN TEST DE SALUD-SOCIOEMOCIONAL POST PANDEMIA COVID-19. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14110/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 119 Y 129 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

EL **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN UN PERIODO DE 15 DÍAS, INFORME LAS FACTIBILIDADES PARA LA CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HAN OTORGADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, INCLUYENDO LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO CONFORME AL PROYECTO AUTORIZADO. ASIMISMO, SE LE EXHORTA PARA QUE, EN UN PERIODO DE 15 DÍAS, INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ZONAS DONDE SE HAYAN REALIZADO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS MARGINADAS. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PLUVIALES REGULADORAS. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PLUVIALES RETENEDORAS DE AZOLVES Y ARENAS. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y SANITARIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ATIENDA DE MANERA PRONTA LAS INVESTIGACIONES POR LOS POSIBLES DELITOS DE PERSONAS QUE SE HACEN PASAR COMO GESTORES DE FOMERREY PARA EL OTORGAMIENTO DE PREDIOS A CAMBIO DE DINERO Y DONDE HAY DENUNCIAS INTERPUESTAS POR PARTE DEL TITULAR DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE ACCIONES Y MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR QUE SE SIGAN COMETIENDO ESTE TIPO DE CONDUCTAS QUE VULNERAN EL PATRIMONIO Y ECONOMÍA DE CIENTOS DE FAMILIAS QUE VIVEN EN ESTOS SECTORES O COMUNIDADES DE NUESTRA ENTIDAD. INTERVINIERON CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE PROCEDA CON CARÁCTER DE URGENTE A REALIZAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA FALTA DE AGUA. ASIMISMO, SEACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA Y DRENAJE Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES SE REALICEN ACCIONES INMEDIATAS PARA OPTIMIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA, ASÍ MISMO SE COMUNIQUE A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LA ESCASEZ DEL AGUA Y SEÑALEN LOS SECTORES QUE SERÁN AFECTADOS CON EL CORTE DEL SUMINISTRO CUANDO MENOS 24 HORAS ANTES, LO ANTERIOR A FIN DE DISMINUIR LAS AFECTACIONES PROVOCADAS A LA SOCIEDAD EN GENERAL, Y FINALMENTE SE REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INTENSIVAS EN LAS QUE SE CONCIENTICE A LA SOCIEDAD EN GENERAL ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ACUÍFEROS QUE ACTUALMENTE EXISTEN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO POR EL QUE SOLICITA QUE EL REGRESO A CLASES SEA DE MANERA VOLUNTARIA DE CONFORMIDAD A LA DECISIÓN TOMADA POR LOS PADRES, MADRES Y/O TUTORES DE LOS MENORES, ELLO EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES EL DÍA DE AYER DEL GOBERNADOR QUIEN INFORMÓ QUE SERÁ OBLIGATORIO EL REGRESO A CLASES DE MANERA PRESENCIAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y FERNANDO ADAME DORIA.

EL **DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. JAVIER GARZA Y GARZA, PARA QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO, ESPECIFICANDO EL ESTATUS EN EL CUAL SE ENCUENTRAN TODAS LAS DENUNCIAS PRESENTADAS HASTA LA FECHA, POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN LLEVADOS A CABO POR FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2021, RELACIONADOS A LA AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DE MANERA IRREGULAR A LA EMPRESA KIA MOTORS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN SU PLANTA PESQUERÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE RECHAZADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 28 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA PRESIDENTA REALIZÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “4 DE FEBRERO, *DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER*”. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SEA ILUMINADO EL PRÓXIMO VIERNES EL EDIFICIO LEGISLATIVO DE COLOR NARANJA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, CON EL FIN DE VISIBILIZAR LA LUCHA CONTRA DICHA ENFERMEDAD.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTA**

**DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

**C. SECRETARIA C. SECRETARIA**

**DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ**

**RAMÍREZ CASTRO**

**ACTA NÚM. 054-LXXVI-S.0. - 22**

**MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2021.**

**ASUNTOS EN CARTERA**

**MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2022**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARMANDO GUERECA CAMPOS,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE DEMANDA Y JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS CC. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. LUIS ENRIQUE OROZCO SUÁREZ, VICEFISCAL DE MINISTERIOS PÚBLICOS, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ING. ALICIA CATALINA GUTIÉRREZ GARCÍA, DIRECTORA DEL DIF,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 020 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 9 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE DETECCIÓN OPORTUNA EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. ESCRITOS DE LOS MUNICIPIOS DE VILLALDAMA Y APODACA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 158, 162, 169 Y 176 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. OFICIO NÚM. 65718/2021 DICTADO POR EL C. CARLOS ARMANDO MORENO PÉREZ, SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE EL SECRETARIO CARLOS ARMANDO MORENO PÉREZ,MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO Y DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 967 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, DICTADO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO Y DE INMEDIATO EMITA OTRO EN EL QUE IGUALMENTE DEJE INSUBSISTENTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN. **ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE SE ESTABLECE QUE NINGÚN ASUNTO PODRÁ APROBARSE SIN QUE PRIMERO PASE POR LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTAS HAYAN DICTAMINADO, Y QUE SOLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO POR LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN. EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. APROBADO QUE FUE DE QUE SEA ENMARCADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDENAMIENTO DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 967 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020 APROBADO POR LA LXXV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN. EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 967 APROBADO EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA LXXV LEGISLATURA E INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO HAGA LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MENCIONADA.**

 **PARA CONTINUAR CON LA INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE INFORMA QUE SE DA ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE SE ESTABLECE QUE NINGÚN ASUNTO PODRÁ APROBARSE SIN QUE PRIMERO PASE POR LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ESTAS HAYAN DICTAMINADO, Y QUE SOLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO POR LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN. DE TAL MANERA QUE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTE ASUNTO SEA CALIFICADO COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEBIDO QUE SE LES ESTÁ REQUIRIENDO SU APROBACIÓN EN FORMA INMEDIATA, POR LO QUE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. APROBADO QUE FUE DE QUE SEA ENMARCADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDENAMIENTO DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DEJAR SIN EFECTOS ACUERDO ADMINISTRATIVO 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO HAGA LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MENCIONADA. ASI MISMO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ SE INFORME A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, DR. FRANCISCO ALBERTO MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A.C. Y DR. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ ZÁCCARO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL COGNL,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PAR QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, REALICEN PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA SALUD BUCAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA Y PRIVADA EN LA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**